

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

12742 *INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (FUNDACIÓN INCYDE).*

Convocatoria para ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

La Fundación INCYDE informa de la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de financiación destinadas a la ejecución de operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) dentro del programa:

Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO) 2021-2027

Las operaciones seleccionadas se ejecutarán en las Regiones y Comunidades Autónomas de España clasificadas como:

-Región Más Desarrollada: Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco

-Región de Transición: Asturias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja, Región de Murcia

-Región Menos Desarrollada: Andalucía, Castilla-La Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Extremadura

Primero. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la selección de operaciones para la ejecución de proyectos en el marco del Programa ÉFESO, centrados en:

-Autoempleo e iniciativas empresariales

-Reciclaje profesional

-Reorganización y transformación digital para PYMES

La selección se realizará en régimen de concurrencia competitiva, garantizando los principios de publicidad, transparencia y objetividad.

El texto completo de la convocatoria está disponible en la página web de la Fundación INCYDE.

Segundo. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias aquellas entidades públicas o privadas, fundaciones o instituciones sin ánimo de lucro que cumplan los objetivos de la convocatoria. Se excluyen aquellas entidades afectadas por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Presupuesto y cofinanciación

El importe mínimo de gasto por operación será de 200.000 euros. La

cofinanciación del FSE+ será:

*40% para las regiones Más Desarrolladas.

*60% para las regiones de Transición.

*85% para las regiones Menos Desarrolladas.

Cuarto. Plazo y presentación de solicitudes

El plazo para presentar solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web de la Fundación INCYDE.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente por vía telemática, a través del siguiente enlace: <https://incyde.org/organismo-intermedio-fse/convocatorias>

Madrid, 20 de abril de 2026.- Director General, D. Javier Collado Cortés.

ID: A260015798-1